Redactor en Jefe, EDUARDO ACEVEDO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 9, m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA Y SUIZA, Sr. MAYENCE PARIN 27 O.le, rue de la Grange Batelière 18.

EL SIGLO

Montevideo—Viérnes 10 de Enero de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,239

Notas de Fénix

Los industriales y comerciantes que resultaban mas perjudicados á causa de la sorpresiente prohibicion de anuncios en las paredes de la ciudad nos enteramos ayer someramente,—se han puesto de acuerdo para gestionar contra tal medida ante la Junta Económico Administrativa y ante el gobierno si fuere necesario, contando para ello con el concurso del Centro de Almacenieros minoristas.

E por (nuevo) de los notificadores, ó lo que fuere, es lo cierto que en nombre de la Municipalidad, sin exhibir una ordenanza clara y terminante, que no dejara lugar á dudas y cuyo conocimiento se hubiera difundido por los diarios á fin de que nadie pecase por ignorancia é hubiera gastos más ó menos considerables, lo cierto es que se ha andado de casa en casa imponiendo la eliminacion de anuncios fijos, para los cuales cede su pared el propietario ó el arrendatario del edificio, anuncios que se refieren generalmente á la índole del negocio y que racionalmente nada tienen que ver con los tableros onde se pegan carteles.

Acaso sería conveniente, para esclarecer el punto nebuloso, que se publicase el pliego de condiciones que rigió en la concesion de los tableros, pues llaye de la exigua cantidad que percibe el Municipio, la presuncion de que éste no hubiera enagenado aquel servicio por una miseria, si le atribuyera las proyecciones que hoy se pretenden en perjuicio de intereses y de costumbres que han venido rigiendo sin contradiccion de ningun género.

***

El siguiente documento imparta un buen ejemplo Se denuncia, y en vez del encogimiento de hombros que suele no satisfacer, en este caso se abren las puertas á la mas amplia averiguacion:

En Montevideo, á nueve de Enero de mil novecientos dos, en el local de la Direccion de Obras Municipales, llamados á presencia del infrascripto director el revisador de obras, señor Cayetano Piffaretti, para que aclarase su conducta á consecuencia de las denuncias aparecidas en el diario EL SIGLO del dia de ayer, ese señor declaró que por ningún concepto se permite exigir al Instituto á personas alguna que le proporcione trabajo de formacion de proyectos de construcciones para ser presentados á la Direccion y que sólo se limita á requerir el pago de las multas impuestas por la Direccion por faltas que denuncia y comprueban las inspecciones científicas; que si en algun caso se le pregunta por la persona, sobre la cual recae una multa, los regulares, que deben llenarlos, para salvar las omisiones en que se haya incurrido, no ha tenido inconveniente en indicar el procedimiento regular ajustado á ley de construcciones y su que le guia en ello, porque é-lé convenido de que con ello presta un beneficio.

Así mismo solicitó que se requiriera del diario referido que así como ha dado cabida á las denuncias publicara las pruebas que pudiera haber de las afirmaciones de los autores de aquéllas, porque considera que no basta divulgar especies comprometedoras de su buen comportamiento, aunque sea la cosa de mayor importancia, porque esta en la creencia de que son obra de espíritu malevolente.—*Cayetano Piffaretti.*

EDUARDO MENEVENDA, director.

Ahora, si los denunciantes insistiesen, citando un caso concreto bajo su responsabilidad, tengan por seguro que la Direccion de Obras Municipales procederia con justiciera rigidez.

Fénix.

LA NUEVA JUNTA

Las veredas de la calle 18 de Julio

Se ha hablado estos dias de que á la nueva Junta correspondería el honor de iniciar la nunca bien ponderada reforma de las vetustas veredas de la calle 18 de Julio.

Justo es recordar que el señor Eduardo Monteverde presentó á la Junta pasada un proyecto que por atenciones de otra índole fué aplazándose indefinidamente hasta que el cumplimiento de aquélla ya que llegara á nada concreto.

Ahora el señor Monteverde piensa complementario, conjuntamente con el propósito de imprimirle la actualidad necesaria para que pueda ser hecho, y en un concepto presentará un nuevo proyecto para reglamentar uniformemente, la construcción de veredas que se lleve á cabo en adelante en la poblacion, estableciendo mínimos de dimensión y forma de las piedras á emplearse, etc.

Comisiones Auxiliares

Ayer complementó la Junta la nómina de nuevas Comisiones Auxiliares, en la siguiente forma:

Paso del Molino Salvador Sosa, Jaime Navarro, Enrique Frigerio, Héctor Obes García, Eduardo Ijles.

Cerro—Conrado Canfield, Enrique San Martín, Rosario Tabares (hijo), Federico Cibils Latravide, doctor José V. Carvallido.

Paso de los Duranes—Doctor Carlos Saenz de Zumarán, Héctor Trabucati, José Mazzuco, Antonio Braga, Juan Vicente Algorta.

Marañas, Manga y Toledo — Juan Carrara, Eduardo Perez, Félix Vegran, Francisco Capraric, coronel Candido Rovido

Reducto—Joaquín Viera, Manuel J. Perez, Juan Navarro, Benjamín Pereira, Carlos Mazzarotte.

Los avisos carte es

El director de Obras Municipales nos ha pedido hagamos constar que la reglamentacion vigente sobre avisos carteles es terminante respecto á la colocacion de anuncios en las calles y que solo pueden en los frentes de la Ciudadela exhibirse cuando lo que tales avisos á manera de carteles ó preparaciones del ramo á que pertenezca el establecimiento. Esa condicion se estableció en el contrato que se firmó, próximo ó finado á propósitos, que se ha convertido en la colocacion de anuncios en las calles de la capital, contrato al que la Junta dió fuerza de reglamento, segun manifiesta el edil mencionado.

Agregó, además, que de posible en las últimas ediciones que se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Horno crematorio en el Buceo

No han caido en saco roto los votos que formulábamos con respecto á la nueva Junta Económica Administrativa, al dar cuenta de las gestiones que ya se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Agregó, además, que de posible en las últimas ediciones que se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Acaso sería conveniente, para esclarecer el punto nebuloso, que se publicase el pliego de condiciones que rigió en la concesion de los tableros, pues llaye de la exigua cantidad que percibe el Municipio, la presuncion de que éste no hubiera enagenado aquel servicio por una miseria, si le atribuyera las proyecciones que hoy se pretenden en perjuicio de intereses y de costumbres que han venido rigiendo sin contradiccion de ningun género.

***

El siguiente documento imparta un buen ejemplo Se denuncia, y en vez del encogimiento de hombros que suele no satisfacer, en este caso se abren las puertas á la mas amplia averiguacion:

En Montevideo, á nueve de Enero de mil novecientos dos, en el local de la Direccion de Obras Municipales, llamados á presencia del infrascripto director el revisador de obras, señor Cayetano Piffaretti, para que aclarase su conducta á consecuencia de las denuncias aparecidas en el diario EL SIGLO del dia de ayer, ese señor declaró que por ningún concepto se permite exigir al Instituto á personas alguna que le proporcione trabajo de formacion de proyectos de construcciones para ser presentados á la Direccion y que sólo se limita á requerir el pago de las multas impuestas por la Direccion por faltas que denuncia y comprueban las inspecciones científicas; que si en algun caso se le pregunta por la persona, sobre la cual recae una multa, los regulares, que deben llenarlos, para salvar las omisiones en que se haya incurrido, no ha tenido inconveniente en indicar el procedimiento regular ajustado á ley de construcciones y su que le guia en ello, porque é-lé convenido de que con ello presta un beneficio.

Así mismo solicitó que se requiriera del diario referido que así como ha dado cabida á las denuncias publicara las pruebas que pudiera haber de las afirmaciones de los autores de aquéllas, porque considera que no basta divulgar especies comprometedoras de su buen comportamiento, aunque sea la cosa de mayor importancia, porque está en la creencia de que son obra de espíritu malevolente.—*Cayetano Piffaretti.*

EDUARDO MENEVENDA, director.

Ahora, si los denunciantes insistiesen, citando un caso concreto bajo su responsabilidad, tengan por seguro que la Direccion de Obras Municipales procederia con justiciera rigidez.

Fénix.

LA NUEVA JUNTA

Las veredas de la calle 18 de Julio

Se ha hablado estos dias de que á la nueva Junta correspondería el honor de iniciar la nunca bien ponderada reforma de las vetustas veredas de la calle 18 de Julio.

Justo es recordar que el señor Eduardo Monteverde presentó á la Junta pasada un proyecto que por atenciones de otra índole fué aplazándose indefinidamente hasta que el cumplimiento de aquélla ya que llegara á nada concreto.

Ahora el señor Monteverde piensa complementario, conjuntamente con el propósito de imprimirle la actualidad necesaria para que pueda ser hecho, y en un concepto presentará un nuevo proyecto para reglamentar uniformemente, la construcción de veredas que se lleve á cabo en adelante en la poblacion, estableciendo mínimos de dimensión y forma de las piedras á emplearse, etc.

Comisiones Auxiliares

Ayer complementó la Junta la nómina de nuevas Comisiones Auxiliares, en la siguiente forma:

Paso del Molino Salvador Sosa, Jaime Navarro, Enrique Frigerio, Héctor Obes García, Eduardo Ijles.

Cerro—Conrado Canfield, Enrique San Martín, Rosario Tabares (hijo), Federico Cibils Latravide, doctor José V. Carvallido.

Paso de los Duranes—Doctor Carlos Saenz de Zumarán, Héctor Trabucati, José Mazzuco, Antonio Braga, Juan Vicente Algorta.

Marañas, Manga y Toledo — Juan Carrara, Eduardo Perez, Félix Vegran, Francisco Capraric, coronel Candido Rovido

Reducto—Joaquín Viera, Manuel J. Perez, Juan Navarro, Benjamín Pereira, Carlos Mazzarotte.

Los avisos carte es

El director de Obras Municipales nos ha pedido hagamos constar que la reglamentacion vigente sobre avisos carteles es terminante respecto á la colocacion de anuncios en las calles y que solo pueden en los frentes de la Ciudadela exhibirse cuando lo que tales avisos á manera de carteles ó preparaciones del ramo á que pertenezca el establecimiento. Esa condicion se estableció en el contrato que se firmó, próximo finado á propósitos, que se ha convertido en la colocacion de anuncios en las calles de la capital, contrato al que la Junta dió fuerza de reglamento, segun manifiesta el edil mencionado.

Agregó, además, que de posible en las últimas ediciones que se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Horno crematorio en el Buceo

No han caido en saco roto los votos que formulábamos con respecto á la nueva Junta Económica Administrativa, al dar cuenta de las gestiones que ya se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Agregó, además, que de posible en las últimas ediciones que se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Acaso sería conveniente, para esclarecer el punto nebuloso, que se publicase el pliego de condiciones que rigió en la concesion de los tableros, pues llaye de la exigua cantidad que percibe el Municipio, la presuncion de que éste no hubiera enagenado aquel servicio por una miseria, si le atribuyera las proyecciones que hoy se pretenden en perjuicio de intereses y de costumbres que han venido rigiendo sin contradiccion de ningun género.

***

El siguiente documento imparta un buen ejemplo Se denuncia, y en vez del encogimiento de hombros que suele no satisfacer, en este caso se abren las puertas á la mas amplia averiguacion:

En Montevideo, á nueve de Enero de mil novecientos dos, en el local de la Direccion de Obras Municipales, llamados á presencia del infrascripto director el revisador de obras, señor Cayetano Piffaretti, para que aclarase su conducta á consecuencia de las denuncias aparecidas en el diario EL SIGLO del dia de ayer, ese señor declaró que por ningún concepto se permite exigir al Instituto á personas alguna que le proporcione trabajo de formacion de proyectos de construcciones para ser presentados á la Direccion y que sólo se limita á requerir el pago de las multas impuestas por la Direccion por faltas que denuncia y comprueban las inspecciones científicas; que si en algun caso se le pregunta por la persona, sobre la cual recae una multa, los regulares, que deben llenarlos, para salvar las omisiones en que se haya incurrido, no ha tenido inconveniente en indicar el procedimiento regular ajustado á ley de construcciones y su que le guia en ello, porque é-lé convenido de que con ello presta un beneficio.

Así mismo solicitó que se requiriera del diario referido que así como ha dado cabida á las denuncias publicara las pruebas que pudiera haber de las afirmaciones de los autores de aquéllas, porque considera que no basta divulgar especies comprometedoras de su buen comportamiento, aunque sea la cosa de mayor importancia, porque está en la creencia de que son obra de espíritu malevolente.—*Cayetano Piffaretti.*

EDUARDO MENEVENDA, director.

Ahora, si los denunciantes insistiesen, citando un caso concreto bajo su responsabilidad, tengan por seguro que la Direccion de Obras Municipales procederia con justiciera rigidez.

Fénix.

LA NUEVA JUNTA

Las veredas de la calle 18 de Julio

Se ha hablado estos dias de que á la nueva Junta correspondería el honor de iniciar la nunca bien ponderada reforma de las vetustas veredas de la calle 18 de Julio.

Justo es recordar que el señor Eduardo Monteverde presentó á la Junta pasada un proyecto que por atenciones de otra índole fué aplazándose indefinidamente hasta que el cumplimiento de aquélla ya que llegara á nada concreto.

Ahora el señor Monteverde piensa complementario, conjuntamente con el propósito de imprimirle la actualidad necesaria para que pueda ser hecho, y en un concepto presentará un nuevo proyecto para reglamentar uniformemente, la construcción de veredas que se lleve á cabo en adelante en la poblacion, estableciendo mínimos de dimensión y forma de las piedras á emplearse, etc.

Comisiones Auxiliares

Ayer complementó la Junta la nómina de nuevas Comisiones Auxiliares, en la siguiente forma:

Paso del Molino Salvador Sosa, Jaime Navarro, Enrique Frigerio, Héctor Obes García, Eduardo Ijles.

Cerro—Conrado Canfield, Enrique San Martín, Rosario Tabares (hijo), Federico Cibils Latravide, doctor José V. Carvallido.

Paso de los Duranes—Doctor Carlos Saenz de Zumarán, Héctor Trabucati, José Mazzuco, Antonio Braga, Juan Vicente Algorta.

Marañas, Manga y Toledo — Juan Carrara, Eduardo Perez, Félix Vegran, Francisco Capraric, coronel Candido Rovido

Reducto—Joaquín Viera, Manuel J. Perez, Juan Navarro, Benjamín Pereira, Carlos Mazzarotte.

Los avisos carte es

El director de Obras Municipales nos ha pedido hagamos constar que la reglamentacion vigente sobre avisos carteles es terminante respecto á la colocacion de anuncios en las calles y que solo pueden en los frentes de la Ciudadela exhibirse cuando lo que tales avisos á manera de carteles ó preparaciones del ramo á que pertenezca el establecimiento. Esa condicion se estableció en el contrato que se firmó, próximo finado á propósitos, que se ha convertido en la colocacion de anuncios en las calles de la capital, contrato al que la Junta dió fuerza de reglamento, segun manifiesta el edil mencionado.

Agregó, además, que de posible en las últimas ediciones que se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Horno crematorio en el Buceo

No han caido en saco roto los votos que formulábamos con respecto á la nueva Junta Económica Administrativa, al dar cuenta de las gestiones que ya se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Agregó, además, que de posible en las últimas ediciones que se ha hecho á los comerciantes,—y de que dió cuenta EL SIGLO en la seccion *Notas de Fénix*,—pueden haberse cometido abusos, por lo cual sería conveniente que los interesados lo hicieran presente cuando quieran particularizar al respecto á la Direccion á su cargo, pues de lo contrario se adoptarán las medidas conducentes á la extirpacion en absoluto del mal.

Acaso sería conveniente, para esclarecer el punto nebuloso, que se publicase el pliego de condiciones que rigió en la concesion de los tableros, pues llaye de la exigua cantidad que percibe el Municipio, la presuncion de que éste no hubiera enagenado aquel servicio por una miseria, si le atribuyera las proyecciones que hoy se pretenden en perjuicio de intereses y de costumbres que han venido rigiendo sin contradiccion de ningun género.

***

El siguiente documento imparta un buen ejemplo Se denuncia, y en vez del encogimiento de hombros que suele no satisfacer, en este caso se abren las puertas á la mas amplia averiguacion:

En Montevideo, á nueve de Enero de mil novecientos dos, en el local de la Direccion de Obras Municipales, llamados á presencia del infrascripto director el revisador de obras, señor Cayetano Piffaretti, para que aclarase su conducta á consecuencia de las denuncias aparecidas en el diario EL SIGLO del dia de ayer, ese señor declaró que por ningún concepto se permite exigir al Instituto á personas alguna que le proporcione trabajo de formacion de proyectos de construcciones para ser presentados á la Direccion y que sólo se limita á requerir el pago de las multas impuestas por la Direccion por faltas que denuncia y comprueban las inspecciones científicas; que si en algun caso se le pregunta por la persona, sobre la cual recae una multa, los regulares, que deben llenarlos, para salvar las omisiones en que se haya incurrido, no ha tenido inconveniente en indicar el procedimiento regular ajustado á ley de construcciones y su que le guia en ello, porque é-lé convenido de que con ello presta un beneficio.

Así mismo solicitó que se requiriera del diario referido que así como ha dado cabida á las denuncias publicara las pruebas que pudiera haber de las afirmaciones de los autores de aquéllas, porque considera que no basta divulgar especies comprometedoras de su buen comportamiento, aunque sea la cosa de mayor importancia, porque está en la creencia de que son obra de espíritu malevolente.—*Cayetano Piffaretti.*

EDUARDO MENEVENDA, director.

Ahora, si los denunciantes insistiesen, citando un caso concreto bajo su responsabilidad, tengan por seguro que la Direccion de Obras Municipales procederia con justiciera rigidez.

Fénix.

El golpe de Estado paraguayo

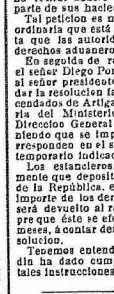

EL SIGLO fué el primer diario que mereció á la actividad de sus corresponsales telegráficos, pudo dar á conocer la importante noticia del motin militar estallado en el Paraguay.

Tratamos de informarnos ayer de tarde y de noche de las noticias de carácter oficial que pudieran haberse recibido.

Solo se conocían los telegramas de la Haves informando de lo ocurrido.

Nuestro encargado de negocios en la Asunción nada había comunicado, por lo cual se suponía que las líneas telegráficas se hallaran oficialmente intervenidas.

Nuestro boletín de ayer

EL SIGLO ayer por la mañana dió la noticia con el siguiente boletín:

«En este momento nos llega la noticia telegráfica de que ha estallado una revolucion en el Paraguay.

Nuestro corresponsal especial, con toda actividad, nos trasmite la noticia en la siguiente forma:

Buenos Aires, 9.—Hoy de mañana estalló una revolución en la capital del Paraguay.

El presidente de la República, doctor Emilio Aceval, está preso, en poder de los revolucionarios.

La revolucion está encabezada por los ministros de Guerra y Justicia

No hay por el momento mayores detalles.—*corresponsal especial.*

La noticia viene confirmada por un boletín de *El País* bonaerense que dice así:

Asunción, 9 (10.15 m.).—Estalló un movimiento revolucionario en esta capital encabezado por los ministros de Guerra y Hacienda.

El presidente de la República está preso en el cuartel de Artillería.»

Mas tarde se recibieron estos otros telegramas:

Buenos Aires, 9 Hasta las 12 a. m. el ministro del Paraguay señor Audibert no había tenido noticia del movimiento revolucionario en su país.

Buenos Aires, 9.—Ni por vía Corrientes ni por vía Asunción se ha recibido nuevos detalles de la revolucion del Paraguay.

Esto parece querer entender que el movimiento progresa, habiéndose probablemente intervenido las oficinas telegráficas.

Como informacion gráfica de actualidad damos en esta seccion el retrato del presidente depuesto doctor Emilio Aceval.

Valioso donativo

La Seccion de Historia Patria del Museo y Biblioteca Pedagógica acaba de ser enriquecida con el donativo de dos valiosísimos cuadros al óleo que representan el interior de la Ciudadela de Montevideo, característicos de sucesos ó momentos históricos, que correspondiente al período colonial y otro á los albores de nuestra independencia.

Sus dimensiones son: 1 m 55 de largo y 1 m.15 de ancho, su valor es indiscutible desde el punto de vista arqueológico é histórico.

Uno de los referidos cuadros se halla en otro estado de conservacion bastante bueno, el otro ha sido recientemente retocado, pero eso no obsta á que á las claras se vea su importancia histórica. El ex-gobernador general don Máximo Santos, los tuvo en su poder, habiendo pagado por ellos la suma de cien pesos.

El generoso autor del expresado donativo es el señor don Alejo Rossell y Rius, quien sabedor de que la Direccion del Museo Pedagógico estaba organizando la Seccion de Historia Patria, los remitió al desprendimiento que tanto le caracteriza, los remitió á la expresada institucion, en donde indudablemente estarán en su lugar apropiado y conservados para la posteridad.

Con la nota que el señor Alberto Gomez Ruano ha remitido al señor Rossell y Rius la siguiente nota de agradecimiento:

Señor Alejo Rossell y Rius.—Pre ente.—Distinguido señor: Me tiene el placer de recibir los cuadros al óleo que usted con noblísimo desprendimiento dona para que sean expuestos en la institucion que dirijo, cuyo nombre es una prueba tan clara de los sentimientos generosos que adorna y tanto le caracterizan.

Altamente agradecido por la distincion que usted acaba de hacer al Museo y Biblioteca Pedagógica, que tre al número de que sea el depositario de dos verdaderas joyas que compendian dos grandes fases de la Historia Patria, placeme dar á usted las más expresivas gracias en nombre de la referida institucion, así como también que los cuadros cuadren, desde luego, incorporados en lugar de honor á la Seccion de Historia y Arqueología Nacional que estoy á cargo.

Sírvase usted con mi consideracion más distinguida y especial estima.—*A. Gomez Ruano.*

La Avícola Uruguaya

Bajo la presidencia del señor don Juan A. Smith celebró ayer anteayer el directorio de «La Avícola Uruguaya» en los salones de la Asociacion Rural del Uruguay.

Se resolvió en esa sesión dar á la publicidad y repartir profusamente una circular en la cual se da cuenta de la iniciación de la sociedad, del directorio provisorio que ha sido nombrado por el momento, del capital social, de la forma de contribuir y otros datos interesantes de que nos ocuparemos extensamente más adelante.

Las acciones son de $ 50 00 cada una, abonables por cuotas de pesos 2.00, forma de pago que seguramente que hará de esta sociedad una institución popular, porque facilita á todos los medios de adquirir una acción: el capitalista, como el empleado ó el simple trabajador pueden ser poseedores accionistas de empresa tan útil y de provechosos resultados.

El actual Directorio formado por los señores Juan A. Smith, presidente; Pedro Facio, vice presidente; Pedro C. Facio, tesorero; Carlos M. Silva, contador; José Antonio Mora, secretario, es provisorio y una vez cumplimentado un número de acciones que alcancen á la mitad del capital, se someterán los estatutos á la aprobacion del gobierno.

Se dedicará á la cría de aves de corral, en grande escala, á fin de poder exportar sus productos á los mercados europeos.

En los cálculos de recursos se ha fijado el precio medio de los pollos cebados 3a tres meses de edad en $ 0.70 cada uno, la docena de huevos en $ 0.15 y así las demás producciones de los incubadores, relegándose á pérdidas lo que la incubación natural y la reconcloción anual que los frutales pueden producir, dos rubros bien importantes y á cuyo cuidado no se dejará de dar esmerada atención.

Toda la produccion de aves calculada encontrará facilísima colocacion, no solo entre nuestras familias y hoteles, que preferirán los productos de La Avícola por ser aves especialmente cuidadas, sanas y cebadas, sino también en el enorme mercado argentino que, segun datos estadísticos que se han tenido á la vista, consume anualmente en aves domésticas y huevos solo en los mercados (que el concumo de venta particular se ignora por falta de estadística) la suma enorme de doce millones de pesos papel argentino, $ 3.800.000 oro uruguayo.

A estos mercados se agrega el consumo de los trasatlánticos, cada uno de los cuales gasta la cantidad de 1 500 aves y 1.700 docenas de huevos en su viaje de ida y vuelta.

Estos vapores se surten hoy en Buenos Aires por no encontrar en nuestra plaza, el artículo pronto y al precio que en la Argentina lo adquieren.

Los datos y referencias que anteceden, dan una idea acabada de la importancia de la sociedad que trata de fundarse y del resultado halagueño que les es dado esperar de ella á los accionistas.

Trasl.do temporario de haciendas

En la tarde de ayer el señor Diego Pons recibió del señor Cirino Alvarez, diputado por el departamento de Artigas un telegrama conocibido mas ó menos, en los siguientes términos:

«Los hacendados del departamento se encargan de solicitar del gobierno la autorizacion para pasar parte de sus ganados al Brasil con la obligacion de retirarlos dentro de un plazo no mayor de tres meses. Los interesados se comprometen á dar amplias garantías relativas al pago de los derechos fiscales para el caso de no retirar dentro del plazo indicado todas ó parte de sus haciendas.

Tal peticion es motivada por la sequía extraordinaria que está asolando esta zona. Me consta que las autoridades brasileras no cobrarán derechos aduaneros de ninguna clase.

En seguida de recibir el anterior telegrama, el señor Diego Pons se apresuró á apersonarse al señor presidente de la República para acordar la resolucion favorable al pedido de los hacendados de Artigas, y pues después la secretaría del Ministerio de Hacienda pasaba á la Direccion General de Aduanas una nota disponiendo que se impartieran las órdenes que correspondan en el sentido de permitir el traslado temporario indicado.

Los saladeros de Artigas tendrán préviamente que depositar en la Sucursal del Banco de la República, establecida en San Eugenio, el importe de los derechos de exportacion, que les será devuelto al retorno de sus ganados, siempre que éste se efectúe dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la presente resolucion.

Tenemos entendido que el señor Enrique Gradin ha dado cumplimiento telegráficamente á tales instrucciones.

Telegrama de la Colonia

Las trillas—Fedelería—La sequía

Nueva Palmira, 9 Las trillas continúan con el buen tiempo que les ayuda.

Hasta ahora no se han trillado casi trigos, pues se les ha dado preferencia á los linos que corren mas riesgo de perderse.

El señor Augusto ha cargado para Buenos Aires mas de mil toneladas de lino, teniendo sus depósitos repletos.

La fedelería de los señores Bayo, Bianchi, Cucullé y Perez ha dado comienzo á la fabricacion presentando un fideo de pura sémola que puede competir con el mejor extranjero.

Esta unida á la de harina y maiz, contribuye al adelanto de esta poblacion por los numerosos obreros que emplean.

—La sequía se hace sentir especialmente en los maizales que reclaman agua en breve tiempo, pues si no lloviera la mayor parte se perderían.

—Este es uno de los mejores años que han tenido nuestros agricultores, pues unido al buen rinde de sus cosechas, tienen el buen precio que se ha pagado por los linos.

—Tiempo caluroso.—*El corresponsal.*

El jefe político y el movimiento obrero

Como de costumbre el jefe político de la capital coronel Bazzano, informó ayer al ministro de Gobierno, en visita que le hizo en su despacho, de las novedades de más bulto ocurridas y que se relacionan con la conservacion del órden público.

Con motivo de las desavenencias surgidas entre los revendedores de frutas y verduras y los quineros que las expenden al por mayor, el señor Bazzano ha concurrido al Mercado Central, durante los últimos tres días por la madrugada, para vigilar de cerca la conservacion del órden

Así mismo la efervescencia de los ánimos entre revendedores y quineros ha ido en aumento, pugnando aquéllos por el establecimiento de procedimientos más equitativos para el negocio, pues la venta de canastos y cajones se presta á frecuentes engaños. Quieren los revendedores que la fruta ó verdura se vendan al peso y en forma que permita ver la calidad toda del artículo.

Ayer de madrugada la excitacion producida por la resistencia de los quineros dió lugar á disturbios, llegándose á proferir algunos gritos tazos los interesados, pero la policía intervino, retirando algunos arrestos, y mas tarde se dió salutora á los presos.

La policía, segun el jefe político, se limita á hacer respetar el derecho de todos, á evitar que los que resisten á la imposicion de nuevos procedimiento se en las operaciones sean agredidos de hecho é impedidos de trabajar.

Los arrestados, entre los cuales se encontraba un señor Cantrone, representante de los revendedores, recobraron mas tarde su libertad.

El jefe político, deseando conciliar á los beligerantes, ha hecho gestiones ante el señor Ministro de Hacienda, el director de Abasto y Tablada señor Federico Canfield.

Hoy se efectuará en el Odeon una reunion á la que asistirán el señor Canfield y los representantes de los quineros y revendedores, á fin de procurar una inteligencia que evite disturbios en lo sucesivo.

Dió cuenta tambien el jefe político de los trabajos del anunciada Nadal para agitar á los obreros de las fiderías.

En la Fidelería Central los operarios exigieron perentoriamente un aumento de dos pesos mensuales y como el propietario no accediera declaróse en huelga la mitad del personal El propietario despidió enérgicamente al resto de operarios, parando el trabajo.

Parte del personal del molino del Molino Tres Estrellas se declaró en huelga. Los agitadores procuran hacer general la huelga.

La policía, por su parte, ejerce gran vigilancia y ha prevenido á los propietarios de molinos en ninguna forma contra los propietarios al obreros que están conformes en seguir trabajando.

El Tranvía á Maroñas

Con motivo de la rebaja de pasajes establecida por la empresa del Tranvía de la Union y Maroñas, los viajes del centro á esa última localidad y vice-versa, muchas personas nos han pedido que indiquemos á la citada empresa la conveniencia de adquirir algun terreno ámplio en Maroñas para convertirlo en sitio de recreo, haciendo nutridas plantaciones de árboles, que permitan á las gentes disfrutar de frescas sombras para los paseos campestres.

La localidad es bastante, pero la falta de sombra, en esta estacion canicular, la torna insoportable. La empresa ha de convenir que el viaje á Maroñas, por barato que sea, no ofrecerá ningun atractivo si el paseo en vez de un campo pintoresco y agradable, protegido por árboles frondosos, ha de encontrarse con la perspectiva de un campo pelado y árido, sin la mas pequeña protección contra los rayos solares.

Unas buenas arboledas podrían hacer de Maroñas un sitio propicio para giras campestres, pic-nics y otros esparcimientos de la vida al aire libre.

Sometemos la indicación á quien corresponde, seguros que ella comprende honra y provecho.

Nombramientos por Hacienda

El ministerio de Hacienda dictó ayer los siguientes nombramientos, todos ellos de carácter interino:

En la receptoría de Fray Bentos, para oficial de 2.° clase, en reemplazo del señor Saturnino Gallegos, que renunció, al guarda de 1.° clase señor Miguel M. Ugarte, en lugar de éste al de 2.° clase señor Antonio M. Blanco, en sustitución de éste al de 3.° clase José Perez, y en lugar de éste al de 4.° clase ciudadano Pablo Repetto; nombramiento de éste al ciudadano Pablo Repetto; En la Receptoría de la Colonia, para guarda de 2.° clase, en reemplazo del señor Angel Gallardo, que renunció, al de 4.° clase señor Carlos Fontes, y en lugar de éste al ciudadano Gabriel Aguirre Gelicio;

En la sub-receptoría de las Cortadillas al reemplazo del señor Juan José Belo, para guarda de 4.° clase en reemplazo del titular que renunció;

En la inspeccion de Receptorías de la frontera Sud, al señor Agustín Silveira para guarda de 3.° clase, en reemplazo del señor Martín Borda y Pagola;

En la Receptoría del Salto, al señor Manuel Ocampo para guarda de 4.° clase en reemplazo del señor Esteban Saavedra que renunció.

Asuntos á informe

Se ha dado noticia detallada por la prensa de haberse expedido el fiscal de Gobierno doctor Reyes, en el asunto del recaudador de impuestos municipales, encontrado en falta por mil seiscientos pesos Como se recordará, la junta anterior en consideracion á diversas circunstancias que juzgó muy atendibles, practicó un arreglo por el cual aquel empleado repondería la cantidad con mensualidades de cien pesos del sueldo ó comision que le corresponde por sus funciones, quedando en ellas á fin que no resultase perjudicada la caja municipal.

El Gobierno observó como irregular y desmoralizador ese arreglo, hablando la Junta explícitamente el criterio que observara en el asunto.

El Ministerio de Gobierno resolvió oir la opinion fiscal y se ha asegurado que su dictámen era en un todo favorable á la resolucion de la Junta.

Ahora bien: en el Ministerio de Gobierno, no existía constancia hasta ayer de haberse expedido el fiscal doctor Reyes, por lo cual se consideraba en la reparticion que pudiera haberse producido alguna confusion al dar la noticia.

El fiscal, dicen, observa uniformemente la costumbre de reservar toda noticia de sus despachos hasta haberla comunicado á quien corresponde

Todavía no se ha expedido el mismo fiscal doctor Reyes en el sumario del Corralon Municipal que dió mérito á la suspension del Inspector de limpieza pública señor Urta y Rocca.

En seguida de recibir el anterior telegrama, el señor Diego Pons se apresuró á apersonarse al señor presidente de la República para acordar la resolucion favorable al pedido de los hacendados de Artigas, y pues después la secretaría del Ministerio de Hacienda pasaba á la Direccion General de Aduanas una nota disponiendo que se impartieran las órdenes que correspondan en el sentido de permitir el traslado temporario indicado.

Los saladeros de Artigas tendrán préviamente que depositar en la Sucursal del Banco de la República, establecida en San Eugenio, el importe de los derechos de exportacion, que les será devuelto al retorno de sus ganados, siempre que éste se efectúe dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la presente resolucion.

Tenemos entendido que el señor Enrique Gradin ha dado cumplimiento telegráficamente á tales instrucciones.

El jefe político y el movimiento obrero

Como de costumbre el jefe político de la capital coronel Bazzano, informó ayer al ministro de Gobierno, en visita que le hizo en su despacho, de las novedades de más bulto ocurridas y que se relacionan con la conservacion del órden público.

Con motivo de las desavenencias surgidas entre los revendedores de frutas y verduras y los quineros que las expenden al por mayor, el señor Bazzano ha concurrido al Mercado Central, durante los últimos tres días por la madrugada, para vigilar de cerca la conservacion del órden

Así mismo la efervescencia de los ánimos entre revendedores y quineros ha ido en aumento, pugnando aquéllos por el establecimiento de procedimientos más equitativos para el negocio, pues la venta de canastos y cajones se presta á frecuentes engaños. Quieren los revendedores que la fruta ó verdura se vendan al peso y en forma que permita ver la calidad toda del artículo.

Ayer de madrugada la excitacion producida por la resistencia de los quineros dió lugar á disturbios, llegándose á proferir algunos gritos tazos los interesados, pero la policía intervino, retirando algunos arrestos, y mas tarde se dió salutora á los presos.

La policía, segun el jefe político, se limita á hacer respetar el derecho de todos, á evitar que los que resisten á la imposicion de nuevos procedimiento se en las operaciones sean agredidos de hecho é impedidos de trabajar.

Los arrestados, entre los cuales se encontraba un señor Cantrone, representante de los revendedores, recobraron mas tarde su libertad.

El jefe político, deseando conciliar á los beligerantes,

¿Está usted enfermo?
Precisa usted algun remedio?
Ocurra á la Farmacia La Especial
Que encontrará los últimos adelantos por venir los remedios modernos de primer calidad, frescos y frescos y por un completo surtido de especialidades y medicamentos.
Farmacia "LA ESPECIAL"
DE
J. E. BEDRE (FARMACEUTICO
CALLE 25 DE MAYO 244
MONTEVIDEO
25 3-p-p-f

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA EL SIGLO

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

Buenos Aires, 9—Es completamente falso lo denunciado por la *Prensa* de que se habia decretado el abandono de las reservas de merinos tratido por la Mejiji.

La verdad absoluta es que los ciudadanos que no son de las clases 79 79 se han *voluntario* en el grupo que se embarcaba en el *Rosario*. Se ha hecho la mayor irregularidad al queja, la no inspeccionadas reservas de marinos fué sido la mas notable y perfecta.

—*Tribuna*, comentando las ventanas de un verdor chicano presentando la situacion económica de Chile expresa que la República Argentina, dice, que la industria minera de Chile decaes de una manera sensible y alarmante y acuse se encuentra en ese fenómeno la explicacion de los conflictos internacionales por los costes procura aquel para buscar nuevas fuentes de producción.

Tribuna agrega: no tenemos motivos de envidiar la situacion de nuestro vecino.

—Anunciaba que el general Godoy y el doctor Balsagaray cumplen de ser elemento de convencer y vice de la provincia respectivamente de San Juan Mendoza, Rio Negro y Neuquen, y que los calumniadores que lo han atribuido cargo injurioso.

—La compañía de seguros la Previsora Argentina ha sido declarada en quiebra por el juez que ha hecho. La política esta sobre la pista y creo que no se capturar.

—En el vapor francés Algerie llegó el comisario Schneider encargado de adquirir desde Europa al ex-tesorero del gobierno de la provincia de Buenos Aires, T. Hume Lavalle, que desapareció á raiz de un fuerte desfalco.

Buenos Aires 9—Se todos los círculos es capital, no obstante de que el doctor Escalante no porsé seguir en el Gobierno después del incidente producido por el voto de la Cámara de Diputados en pleno senado, en la Cámara de Diputados. Sin embargo, hasta después de medio día el mitin de Agricultores no habia hecho conocer al presidente de la República el deseo de abandonar la cartera.

—Hoy se ha dado un decreto por el ministerio de la Guerra aprobando los exámenes y disponiendo como oficial del ejército á 30 cadetes, egresados del Colegio Militar.

—Dentro de sobre días quedarán terminados los esfuerzos de interes y mucha que se invierten en el Camino de Mayo y que tendrá capacidad para 3,000 hombres. Los pozos semisurgentes se hallan terminados.

—No sorte atiende que en vista de las gestiones que se vienen efectuando para dar por terminada la huelga en el Riachuelo; se arr bará hoy á un arreglo definitivo.

—Hoy los Bancos de Londres y Río de la Plata, Unión y Río de la Plata, Británico y Tarapacá efectuaron el pago del impuesto Ilenal de valor de 12,000 de pesos del ejercicio de 1901.

—Hoy se reunen la comisión del presupuesto y diplomas para estudiar el presupuesto de la Repúblico Pública.

—Se anunciaba hoy para Montevideo el tenorro de la Sociedad Filarmónica de Montevideo don Juan Heldrich en viaje de placer.

—La cámara de diputados ha en reunión de nuevo sino cuando el consejo haya terminado de considerar el presupuesto.

—Estuvo el propósito de establecer tres brigadas en el ejército del Uruguay, una en San Jeaio, otra en Rio-Negro y otra en Río Vi.

—Con el objeto de dar cuenta con sus hechos á la Legislacion Oriental del Uruguay, quedó constituida una comisión de diputados que se reunirá hoy la presidencia de la señora Angela Aridt Rocha de Sosa.

—El señor Marcial Miras ofreció el servicio de correo para la recepción del doctor Palomeque.

El señor Daniel Díaz, hijo, parte mañana para Montevideo, con el objeto de acompañar hasta ésta al doctor Palomeque.

La Nación recibió un despacho de Londres comunicando que sir Thomas Holdich embarcaran el 17 en el Tantarl, Valdivia, las ciudades de Buenos Aires y Santiago y luego realizará un rápido reconocimiento del terreno del límite Uy. Lo acompañan el mayor Clanson que fué miembro de varias comisiones de límites en Sud Africa. Ambos regresarán á Londres antes de Julio.

Buenos Aires, 9—*El Tiempo* asegura de una manera absoluta que el gobierno nacional no convocará el tipo de 227, 27 en la ley de conversión.

—Las diferencias reclamadas entre los ministros de Hacienda y Agricultura han sido alanadas del mismo modo que el de ayer, el de ayer, y no renuncian.

—El presidente hoy en primera declaracion el empleado de la tesorería de la Plata señor Ernesto Ortiz, que se encuentra en la actualidad en reserva.

El juez de instruccion doctor Rodríguez Bustamante ha mandado levantar el acta de prisión que pesaba sobre el ex-tesorero don Ernesto Ortiz, que ha estado en la Inspección general de Policía, por no haber el juzgado suficiente para que no permitan en el ciche auto.

—Mañana habrá entierro en el cementerio de Chacarita y Lutecia y en honor de los marinos de la Cámara.

—El ministro de marina se ha embarcado hoy en la ciudad, San Martín, para de regreso mañana temprano.

—La Sociedad de Ingenieros en reunion de ayer de hoy el ministro de Relaciones con comisión oficial en que se ha tratado la próxima llegada de Mr. Thomas Heldich.

Brasil

Las fortalezas de Santos

Río Janeiro 9—El gobierno ha celebrado un concurso con las representantes del Consejo para la construccion de 6 cañones de 15 centímetros destinados á armar las fortalezas de defensa de la entrada del puerto de Santos.

—Los trabajos de las obras contratadas por el precio de 700.000 francos.

—La Cámara de Santos está reconstruida por completo, debiendo realizarse los trabajos por el estado de la ciudad.

Chile

Recaudacion aduanera en 1901

Santiago, 9—Acaba de publicarse las cifras estadísticas de la recaudacion de las aduanas de ventas particulares aduaneras en el año de 1901.

Hasta esta publicacion, la recaudacion ascendió á 27 millones de pesos oro, de 18 d. 3 d. 3 d. 3

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 10 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cubiertos, baño de mármol, cantidad de plantas en flus é infinidad de artículos

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al día siguiente.
40 ce.8

José B. Gomensoro

De la Panadería Suiza, sita en la calle Municipio números 28 y 28a.

EL DOMINGO 12 de Enero de 1902, á las tres y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca.

Las existencias de esta casa que consisten en los útiles y además jardineras para el reparto, arreos, 2 caballos y 1 macho, mostradores, estantes, 1 báscula de 300 kilos, 1 balanza de mostrador.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
51-en.9

José B. Gomensoro

De la casa esquina de las calles Guatemala y Pampas Venta en la misma.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 6 de la tarde, remataré á la más alta postura por representar de herederos esta propiedad en muy buena situacion. Tiene 14 varas de frente al Oeste á la calle Pampas núm. 163 y 170 por 2 varas de frente también á la calle Guatemala número 27 y 29

El edificio es bueno, tiene 3 piezas con tirantes de madera, cinco piezas con tirantes de hierro con bovedilla, mampostal, 3 cocinas, 3 piletas letrinas, gallinero, caño maestro y empedrado pago á las dos calles.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y cualquier certificado por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 300 $. 58-en.10.

José B. Gomensoro

De un terreno en Los Pocitos, barrio Trouville.

EL DOMINGO 12 de Enero de 1902 á las 6 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario un terreno con un área de 354 metros 51 de ímetros, teniendo 10 varas de frente al norte á la calle Lavadero por 48 varas de fondo.

Títulos buenos

Gastos de escritura por cuenta del comprador, quien dará 25 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo.
50-en.9

José L. Laugarou

EL DOMINGO 12 de Enero á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Acreditado 50 esquina Cuareim. De artículos de construccion y otros

EL DOMINGO 12 de Enero á las 2 de la tarde daré principio al remate de lo siguiente:

Puertas usadas, ventanas, porriones, tirantes, vigas, alfajias, maderas de pino y de lecho, bidones, 1 gran portón, 3 rejas de fierro y otros varios artículos.

Al mismo tiempo

2 carretillas con 6 mulas mestizas y arreos correspondientes propias para trabajar, las venderé juntas ó separadas al gusto de los interesados.

1 yunta de caballos de tiro.
1 volanta americana.
1 charret con toldo
1 breack
1 carro de 2 ruedas.
1 espléndido caballo alazan, de andar manso, nacido en la Cabaña Oriental propiedad de la sucesion Bellozo.
1 yunta de caballos tordillos de tiro, raza Percheron aparentes para trabajos pesados ó carros.
2 carritos como para estancias para trasportar agua, etc.
1 volanta para 4 personas, sin toldo, en buen estado de ruedas bajas y aparente para criaturas
1 pedizo entero de tiro de raza Sarda especial como para niño.
Varios caballos de andar y de tiro, mulas, etc., etc.
25-en.7

José L. Laugarou

El MARTES 14 de Enero á las 2 de la tarde en mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De muebles nuevos y usados, artículos de bazar, cuchillería en listas etc. etc.

El MARTES 14 del corriente á las 2 de la tarde, venderé en remate lo siguiente:

Juegos de sala tapizados y de comedor y escritorio, mesas, guarda-ropas, cómodas, armarios, lavatorios, coronas, escritorios ministros y de pié, sillas de Viena, heladeras, espejos, mesas estantes, cunas y otros.

—En seguida:

Por cuenta de una casa de comercio, gran cantidad de artículos de bazar, como ser: centros de cristal, fuentes de terracota, bronces, vasos, jarras, floreros, 1 espléndido barco de lujo, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

Para relojeros y joyeros—600 relojes de níquel, acero y dorados para bolsillo. 24 en.7

Juan Eastman

IMPORTANTE REMATE Del establecimiento para teatro denominado **CASINO ORIENTAL**, sito en la calle Florida, entre Soriano y Canelones, consistente en todas las construcciones en las que están comprendidas escenarios, palcos, instalaciones de luz eléctrica y sus aparatos correspondientes, juegos de decoraciones, manga de lucernario y demas que forman el completo de este teatro, como tambien los muebles, piano, cinematógrafo y sus vistas y todo lo concerniente al de-pacho de café, como ser armazones, mesas, vidrieras, mesas radores, heladeras, etc., como completo detalle del total está de manifiesto en mi escritorio hasta el dia del remate.

El VIERNES 10 de ENERO á las 4 1/2 p. m. procederé al remate en un solo lote, de este establecimiento por orden y cuenta de los consocios de acreedores de don Enrique de Beaucourt

El total ha sido tasado en la suma de 7.662 49 y no se admitirá oferta que no cubra de las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 5.108 33.

El mejor postor deberá el 10 o/o en garantía de su oferta.

Más datos ver al rematador en su escritorio calle Piedras núm. 157. 3001-en.1

Eastman y Lauz

JUDICIAL

De tres propiedades calle Carapé y Coronel Brandzen. Terrenos en Pueblo Victoria y en Las Piedras. Tasaciones muy bajas. Primera propiedad calle Carapé núm. 114, tasacion $ 2.784.40 base para la venta $ 1.856 26. Segunda propiedad calle Carapé núms. 140|2, tasacion $ 1.9|2,56, base por la venta $ 1.288.37. Tercera propiedad calle Coronel Brandzen núm. 133, tasacion $ 1.913.57, base para la venta $ 1.275,71. Terreno situado en Pueblo de la Victoria, tasacion $ 64.56, base de venta $ 43.04, terreno en Las Piedras, tasacion pesos 93.20, base de venta $ 62.14.

EL DIA 12 del mes de Enero á las 5 p. m. y en el lugar de la ubicacion de las propiedades procederemos á la venta de estas, como también de los terrenos, de acuerdo con el siguiente:

—Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion dictada en los autos del concurso de la sucesion de Agustin Larrechart, se va á proceder el dia doce del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades:

1° una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de 12 metros 2 centímetros de frente al Sud sobre la citada calle, 42 metros, 20 centímetros en el costado Este, lindante con don Manuel Rubal, y 57 metros 60 centímetros en la línea del Oeste, por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart y por el Norte con don Angel Flaprir; la que ha sido tasada en la suma de 2784 $ 40 centésimos.

2° otra finca alta en la misma calle Carapé contigua á la anterior, señalada con el número 140 y 142, construida en un solar de terreno compuesto de 10 metros 5 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle 57 metros 60 centímetros en el costado Este lindante con la propiedad que queda deslindada, 33 metros 80 centímetros en el costado Oeste por donde linda con el don Bernardo Viscardi y por el Norte con don Francisco Allú, la que fué tasada en la suma de mil novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y seis centésimos.

3° Otra finca situada en la calle Coronel Brandzen núm. 133 entre las de Salsipuedes y Piedras, edificada en terreno compuesto de diez metros 74 centímetros de frente á la calle Brandzen por 77 metros 77 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pedro Bissoy, por el Este con Francisco Allú y por el Oeste con la sucesion Fernandez Garcia, tasada en la suma de $ 913 $ 57 cents. El mismo dia á las 5 de la tarde y en el mismo lugar que las anteriores se procederá á la venta por el mismo martillero con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de los siguientes solares de terreno: el 1° situados en el Pueblo de Las Piedras señalado con el núm. 3 en la manzana núm. 33 y compuesto de 21 m. 475 mts de frente al Sud sobre la calle Públicos y 42 m. 950 mts. de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 7; por el Este con don Antonio Valleja y por el Oeste con el solar núm. 2; y el segundo situado en la manzana núm. 64 del Pueblo Victoria y compuesto de 21 m. 475 mts. de frente al Oeste sobre calle Públicos á igual área de fondo al Este por donde linda con don Juan Archebarre, por el Norte con don Juan Guerin y por el Sud con dos Moros Corporales, tasado el 1° de esos solares en la suma de 93 $ 20 cents. y el 2° en la de 64 $ 56 cents. Se previene que no se admitirá oferta tanto en las propiedades como en los terrenos que no alcance á las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del art 919 del Código de Procedimientos—Montevideo, Diciembre 24 de 1901. *Juan P. Musto*, escribano público.

Más datos escritorio de los rematadores, calle Piedras núm. 157. 2962-de.27.

«La Auxiliar»

Plaza Independencia costado Norte núm. 55 y 57

LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

EL VIERNES 10 del corriente á las 8 1|2 en punto de la noche procederé á la venta en remate público y por cuenta y orden de quien corresponda de una gran cantidad de género para tapicero lámpas, brocato, flecos y demás útiles de tapicería.

Al mismo tiempo: 1 piano plano para estudio y otro de muy buena marca y gran cantidad de muebles nuevos y usados. 18-en.5.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Al mejor postor, de la casa cómoda y de gran renta, en el Cambio Reducto núm. 255.

EL DOMINGO 12 de Enero próximo á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que el dia domingo 12 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, lo indicado de esta capital, señalada con el núm 5 de la manzana letra B en el plano levantado por los agrimensores don Fridolio y Quincke y don José M Bonino, compuesto de una extension superficial de 11 2 m. 15 decíms. cuadrados, que se deslinda así: 25 m. 74 cent. de frente al O. sobre el camino del Reducto, por donde tiene la casa señalada su puerta con el núm. 255; y 43 m. 80 cent. de fondo al E. por donde linda con el solar núm. 7 de don Edmundo Hagenkenght por el S con el núm. 6 de don Otto Lachman y por el Norte con el núm. 4 del mismo señor Lachman. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Barbano contra don Andres R Holmer por ejecucion de hipoteca. Montevideo, Diciembre 23 de 1901.—*Benito Monta do*, escribano público.

Domicilio del rematador: calle Juncal 171a.
2932-de 24.

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 12 del corriente, en la calle Cerrito núm 60, á la una y media de la tarde, de los buenos muebles ingleses que pertenecieron al señor don Carlos Rowley y Soisona, por apuntilar del país.

Muebles de sala, ante sala, escritorio, dormitorio matrimonial, dos id de una pieza, comedor, loza, porcelana, cristales, utensilios, cocina de fierro, batería, platería, etc., etc.

El sábado en exhibicion. 30 en.8.

Alberto Salvagno

De un rico juego dormitorio inglés con cama matrimonial muy aparente para quinta, 1 id nogal marizo rable inglés, 1 rico juego de sala nogal y oro y gran variedad de muebles.

Al mismo tiempo: Para aparadores zapateros 7 máquinas, herramientas y hormas.

A más: 300 sillas americanas.

En mi cuarto de remates S-randi 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 11 del actual á la 1 en punto venderé al mejor postor todos los muebles y demás expuestos 22-en.5

Luis Francis

JUDICIAL

Al mejor postor De la propiedad calle Orillas del Plata núm 155 entre las de Yí y Cuareim.

EL DOMINGO 12 de Enero de 1902 á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la expresada casa con arreglo al siguiente aviso:

REMATE LIMONED.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor Wenceslao Tedeo se hace saber al público que el domingo 12 del corriente Enero á las 4 p m y por el martillero don Luis Francis, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la casa situada y al mejor postor de una finca y el terreno en que está construida ubicada en la manzana núm. 65 de la Nueva ciudad de Montevideo, calle Orillas del Plata núm. 155 y compuesto el terreno de 61 metros 25 decímetros cuadrados, midiendo 10 metros y 717 milímetros de frente al N. sobre la expresada calle Orillas del Plata y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Joaquin Pinto, don José Viera de Neves y don Juan Ricarte Hoos; por el Este con don Agustin Dasso y por Oeste con don Pedro Mata. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Sharone de Scarone y Rosa Scarone de Elgart.—Montevideo, Diciembre 24 de 1901—*Pedro Moreno*, actuario.

Por otros informes, escritorio del rematador, calle Uruguay núm. 319 2959 de.28.

Mendoza Garibay

El domingo 12 de Enero, a las 3 1|2 de la tarde, de la hermosa casa-quinta en la Avenida Lezica esq. Vilta Colon—La conocida propiedad de don Aurelio Fynn.—Son 10.000 varas cuadradas, limitadas por 8 calles que la dividen de las preciosas quintas de Eduardo Borda, don José Shaw, don Julio Mailhos, Hotel y Parque Giot é inmediata á la quinta de Platero y Arraga Vidal.

Mide 100 varas de frente mas ó menos á la Avenida Lezica con reja y verja de alambre con postes de hierro. Los otros tres costados cercados de material.

La arquitectura es del mas apropiado estilo, lujosa y elegante.

Contiene 9 habitaciones. Las comodidades y la distribucion de las habitaciones y demás dependencias de la casa han sido bien estudiadas Los materiales empleados son de la mejor clase y la hacen apropiada para residir en ella en toda estacion, siendo muy digno de notar la higiene y demás recomendables condiciones que le son propias y que hacen de ella una de las mejores y más confortables residencias. Es lo que con toda verdad han dado en llamar los médicos un *Sanatorium*. En invierno es abrigada y sin señales de humedad en las paredes. El que quiera comprar una casa quinta hecha con todos los elementos y goces de la vida moderna, pueda adquirir esta hermosa finca, cuya distribucion y comodidades nada dejan que desear, sin ocuparse ni mencionar la floresta que es crecida de gran sombra y de provecho, porque cuenta con frutas de todas las estaciones y flores de mucho mérito.

No se admitirá oferta que no exceda de $ 5000.

El título es inmejorable.

Consignacion en garantía: $ 500

La propiedad está actualmente ocupada, pero puede visitarse en horas hábiles. Hoy reditua $ 50 mensuales.

Los demás pormenores irán publicados en carteles que se distribuirán en oportunidad.

Otros datos: Zabala núm. 62. 2974 de.29

Pascual Quartino

De un precioso chalet en los Pocitos, sobre la misma playa, á 20 metros del mar, calle Francisco A. Vidal (antes Masonería) esquina Pereira.

Construccion de madera, elegante y sólida, da, sobre grandes murallones de piedra, con tres espaciosas piezas terraza con vistas al mar y tres piezas para dependencias, lindando por un lado el palacete del señor Martí y muy próximo á los de los señores Ricardo Algorta y José Tellez. A tres cuadras, por la playa, del establecimiento de baños y á dos cuadras del tranvía por la calle Pereira perfectamente empedrada.

Baños de mar sin salir de casa y en la parte mejor de la playa. Superficie total del terreno 576 metros cuadrados equivalentes á 685 varas 75 centésimas cuadradas.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público y á la mas alta postura, una fraccion de terreno situada en el paraje denominado los Pocitos, con todas las construcciones y murallones que sobre él existen y con el derecho para pasar por el terreno lindero por el S. E á fin de que el comprador se pueda servir de la playa del mar, compuesto de 24 metros 60 cents. al N. O. sobre calle Francisco A. Vida (antes Masonería), 20 metros al S. O. sobre calle Pereira por ser esquina, 26 metros al S. E y 20 metros por el lado N E.

El mejor postor entregará $ 150 en garantía de su oferta.

Títulos perfectos á disposicion de los interesados en el escritorio del rematador, calle Piedras núm. 133.

Gastos de escrituracion de cuenta del comprador.

Para visitar el chalet, ocurrase por la llave á la casa del señor Juan Vascarosa, calle Francisco A Vidal núm. 34 (Pocitos) 31 ene8.

Juan Prando Algarate

EL DOMINGO 19 de Enero á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones venderé al mejor postor las espléndidas propiedades ubicadas en Villa Colon.

Primero: De la hermosa fraccion de terreno con edificio, viñedos, durazneros, limoneros, hortalizas pozo de balde y demás que contiene situada en Villa Colon, jurisdiccion de este departamento, señalada con el núm. 15, compuesta de una área superficial cuadrada de 47 938 metros 32 decímetros ó sean seis cuadras y media cuadradas, lindando por el Norte con el señor Lapuente, por el Sud con la calle Giola, por el Este con la calle Granahan y por el Oeste con la de Verdguez.

Segundo: Un solar de terreno sito en el Ferrocarril, estacion Colon con el edificio y demás que contiene, ubicado en la manzana letra A. señalado en el plano respectivo con el número 2 con 13 metros 8 centímetros de frente al Sud calle pública por medio con la plaza por el Oeste 42 metros 25 centímetros lindando con la finca Robustiana Luc de Blanco, por el Este una línea recta de 27 metros 8 centímetros lindando con los señores Espouda y Magastor, de aquí forma una línea entrante al Norte de 3 metros 45 centímetros lindando con los mismos señores y de esta una línea recta al Oeste de 10 metros 60 centímetros, lindan to con los mismos, por la línea Norte mide 14 metros 40 centímetros lindando con don Juan Massoni, encerrando un área superficial de 539 metros 91 decímetros, estando comprendidas en esta área las obras que resultaron de la mensura practicada por el agrimensor Soudré.

El edificio está arrendo desde ha muchos años á la Botica Pascard y produce una renta segura de 20 00 pesos mensuales

Títulos de primer órden á disposicion de los interesados en la escribanía de José G Requena García, Juncal núm. 171a. El mejor postor oblará el 10 por ciento de garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.

Domicilio del rematador: Calle Juncal núm. 171a. 48 en.9

La Territorial

AGENCIA DE TIERRAS—SAN JOSÉ 183—OPERACIONES EN GENERAL SOBRE BIENES RAICES.

J. RIOS LARA

Por orden de «La Territorial»—Importantísimo remate: De la finca en construccion calle 25 de Mayo contigua al número 184 entre Solís y Zabala, frente á la calle 1.° de Mayo, y lindando por el Este con el edificio en construccion que recientemente vendió «La Territorial» en remate público.

EL LUNES 20 de Enero á las 4 y 30 p. m. y en el paraje de su ubicacion, rematará esta importantísima propiedad, edificada en terreno de 9 metros 878 de frente al Sud sobre la calle 25 de Mayo, 43 metros 33 al Este lindando con los señores T. Tranco y Cía., de sucesion Lavalleja, 11 metros 167 al Norte que linda con sucesores de J. Mendeville y por el Oeste á los 19 metros 60 cms al martillo saliente de 1 metro 29 continuando la divisoria por este lado en una longitud de 24 metros 28 por cuyo viento linda con el señor Sosa Díaz.

Area total 459 m. c. 3 012 equivalente á 652 v. c. 56.

La venta es al contado en oro sellado, pudiendo el comprador si así lo desea, entregar la mitad del precio en el acto de firmarse la escritura pública de compraventa y el saldo á un año de plazo con el interés de 8 o/o garantizado en hipoteca sobre la misma propiedad.

Ya se sabe que cuando «La Territorial» ofrece propiedades en remate público es para vender-las, no rechaza de oferta alguna por baja que sea, como sucedió con la finca contigua que se vendió á un precio ínfimo en un paraje en que la tasacion le asigna un valor de $ 50 la vara!

La llave y los títulos en «La Territorial», calle Sarandí núm. 183.

Títulos garantidos.

Gastos de escrituracion y de certificados por cuenta del comprador.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos.

Por más datos ocurrir á las oficinas de «La Territorial», Sarandí 183, de 9 á 5 p. m.
49 en.9

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general vigente el mes de Enero próximo, de la manera siguiente:

Ramo 1 el día siguiente en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Enero 7 de 1902.—*F. H. Arredondo.*
en.10

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de las escuelas siguientes:

Escuela rural núm. 18 del departamento de Durazno.
Id urbana 21 id de Montevideo.
Id de Quichoxi id de Paysandú.
Id núm. 68 de Laura en del Queguay Chico id de Paysandú.
Id rural núm. 9 id de Tacuarembó.
Id de Yaí id de Rocha.
Id rural núm. 13 id de Tacuarembó.
Id id núm. 91 id de Colonia
Id id núm. 14 id de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Diciembre 27 de 1901.—*S. Secretaría General.* en.11

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Manuel V. Piriz, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Balsomo, ordenándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes del finado, que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rio en Setiembre 6, Montevideo, Diciembre 31 de 1901.—*Lenit. Martínez*, escribano público. 2921-en.21

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los legatarios de don Catalina Figueira y Teixeira Richelini para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio del dicho Figueira; bajo apercibimiento de que si no lo hubiere hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2887-en.10

Juzgado L. Departamental de Soriano

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Edmundo B. Ile del Pino (h)(c), se ha sido declarado en quiebra lo necesario de el distrito de "Las Palmitas", de este departamento, don Vicente J. Arteta, procediendose á los consecuencias: 1° que todas las personas en cuyo poder se tan pertenecientes al fallido, deben manifestarlo por escrito á este juzgado, so pena de ser considerados como ocultadores no bienes y cómplices en la quiebra; 2° que quien prohibido hacer cargos á cuentas de el fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, los que se hicieren; 3° que los que se consideren con derecho á ser pagados deben acreditar el crédito nombrado don Jorge Sifredi, los títulos justificativos de su crédito, dentro del término de ocho días contados desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 12 de 1901.—*Eduardo Pérez Giere*, escribano. 2884-en.15

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Lira Medero, citándose á los que se tuvieren con derecho á los bienes que por cualquier título se consideren con derecho á los herederos para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E Gonzalez*, actuario. 2836-en.15.

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Cía.

COMPAÑIAS SUCURSALES BRITISH AND MERCANTILE BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
Iberia
Capitan: F. E. Kite
Saldrá el 11 de Enero de 1902
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, la Pallice y Liverpool.

Liguria
Capitan: A. J. Mc. Walt
Saldrá el 24 de Enero de 1901
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Corcña, la Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO
Orissa
(A dos hélices)
Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 6 de Enero de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oropesa
(A dos hélices)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 12 de Enero de 1902
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor "Orellana" no lleva pasajeros de 2ª clase.
Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para ese puerto solamente correspondencia, pasajeros y carga.
Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Todos los vapores tienen medios y maquina, están iluminados á las eléctricas, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.
La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.
Tarifa de pasajes reducida para todos puertos.
Boletos de retorno y ordenes de pasaje desde Europa con los precios más bajos y válidos por 18 meses.
Los expresados boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.
Por nuevas detalles y demás pormenores, ocurrase á

WILSON, SONS & Co. LIMITED

AGENTES: MONTEVIDEO, calle Sitiones 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 0 — ROSARIO, San Lorenzo 1125
Sucursales San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

Navigazione Generale Italiana
SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles
SIRIO
Comandante: PAGODI
Sale el 15 de Enero de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles
ORIONE
Comandante: GAVINO
Sale el 5 de Febrero de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 25½.

LA VELOCE
Navegacion Italiana á vapor

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles
CITTA DI GENOVA
Comandante: DE BARBIERIS
Sale el 22 de Enero de 1902.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles
DUCA DI GALLIERA
Comandante: GALLETTO
Sale el 29 de Enero de 1902.

Agente general
ANTONIO PIAGGIO.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños, Lavatorios, Bidets WATER CLOSETS
y demás aparatos de último sistema

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACION

ABIERTO de 9 a. m. á 5 y 1|2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito . . . 2:200.000
Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandi.
Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
A retirar con 10 días de aviso 2 o/o al año.
A plazo fijo de 3 meses 3 o/o al año.
A plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista menos de 30 días transcurridos 2 o/o
" " " retirar con 30 días de aviso 4 o/o
" " " 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.
" " " 6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

ALEMANIA: Bading Brothers y Co. Ltd. N. M. Rothschild et Sohn.—A. Gutner.
PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: Cabaña é Hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL: Banco de Minho.
ROMA: Banco de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Banco, y banqueros.
AUSTRIA: Stadtbleinch Austriaco de Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Da cartas de crédito sobre todas las plazas importantes.
Además la Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales á todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales á letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, España y Portugal, Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo. Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los días de 10 á 5 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.
Este establecimiento recibe en depósito en la Caja de ahorros, el dinero á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones á Consolidado Italiano" en oblio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlín.
Queden por lo tanto avisados los portadores de esos fondos que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos
Director-Gerente

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH

Líneas entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO y VÉNUS
Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con transbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puerto argentino y hace escala en Colonia

Líneas del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, COLONDRINA, URANO, CENTAURO
—Para mas informes ocurrir á los agentes.—
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS BUENOS AIRES MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FE MENDOZA BAHIA BLANCA, SAN PAULO Y SANTOS — RIO DE JANEIRO, PARANA Y CORDOBA

Capital autorizado. . . .	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000 "	" 7.500.000
Idem realizado. . . .	" 900.000 "	" 4.230.000
Fondo de reserva. . . .	" 1.000.000 "	" 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco da cuenta corriente á interes, descuenta letras, hace giros sobre todas las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Inglaterra, Islas Canarias, Islas Malvinas, Portugal y Uruguay.

Y da cartas de crédito y